

RESOLUCIÓN SAF-MPF N° 22/2022.

Mendoza, 11 de marzo de 2022

VISTO:

Lo dispuesto por Ley N°8008 y sus modificatorias, lo establecido en la Ley N°8706 artículos 132, 139, 140, 142 y 149; Decreto Reglamentario 1000/15, Ley N° 9193; Resolución SAF N° 205/2021, Resolución SAF N° 237/2021, y Resoluciones de Procuración General N°564/16 y N° 650/19, y,

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio Público Fiscal es un órgano con autonomía funcional, financiera y presupuestaria que desarrolla sus funciones dentro del ámbito del Poder Judicial de Mendoza, teniendo la facultad del dictado de su propia normativa, necesaria a los efectos de cumplir con una correcta ejecución de su presupuesto asignado al presente ejercicio, procurando la defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad.

Que por expediente **EX-2021-07854326- -GDEMZA-MPF#PJUDICIAL** se tramitó llamado a Licitación Pública para la **ADQUISICIÓN DE MICROSCOPIOS TRINOCULARES DE ALTA DEFINICION CON CAMARA DIGITAL PARA EL CUERPO MEDICO FORENSE DEL MINISTERIO PUBLICO FISCAL DE LA PROVINCIA DE MENDOZA** – Proceso n° 10202-0037-LPU21, autorizada por Resolución SAF del MPF N° 205/2021 de fecha 03/12/2021, se **AUTORIZÓ** al Departamento de Compras y Contrataciones a realizar el correspondiente llamado a Licitación Pública estableciendo que en caso de resultar insuficiente o inexistente el financiamiento utilizado se procedería a reemplazar o complementar el mismo de acuerdo a la factibilidad presupuestaria de que se disponga al momento de adecuar la imputación (Orden 24 - Documento GEDO N° IF-2021-07979780-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

Que por Resolución SAF del MPF N° 237/2021 de fecha 28/12/2021, se **ADJUDICÓ** el Proceso n° 10202-0037-LPU21 a la firma **BIOLATINA S.R.L.**, Prov N° 15589, imputable a la Partida **EROGACIONES DE CAPITAL - INVERSION FISICA – 511.01 Financiamiento 00 – RENTAS GENERALES – CUC 131 - Cuenta Presupuestaria P96007-PRESUPUESTO 2021 –MINISTERIO PÚBLICO FISCAL- PODER JUDICIAL MENDOZA**. (Orden 107 - Documento GEDO N° IF-2021-08633096-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

Que en fecha 28/01/2022 fue recepcionado uno de los 2 (dos) microscopios adquiridos según Orden de Compra n° 10202-0092-OC21 (Orden 118 – Documento GEDO N° DOCFI-2021-08660585-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

Que al momento de realizar el reapropiamiento en el ejercicio económico 2022 se constató que la Partida **EROGACIONES DE CAPITAL – INVERSIÓN FÍSICA – Clasificación Económica 511.01 – Financiamiento 000 - RENTAS GENERALES – CUC 131 - Cuenta Presupuestaria P96007-PRESUPUESTO 2022 – MINISTERIO**



Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

PÚBLICO FISCAL-PODER JUDICIAL MENDOZA no posee saldo disponible para hacer frente a la erogación tramitada en los presentes obrados (Orden 138 - Documento GEDO N° IF-2022-01571209-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

Por lo expuesto y en virtud de la normativa vigente, la Mgter. **MARIA EMILIA NANCLARES**, a cargo del Servicio Administrativo del Ministerio Público Fiscal según Resolución de Coordinación General N° 19/2022,

RESUELVE:

I. **ESTABLECER** que el monto total adjudicado, que asciende a la suma de **\$4.270.867,50 (PESOS: CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE con 50/100)**, sea imputable a la Partida **EROGACIONES DE CAPITAL - INVERSION FISICA – 511.01 Financiamiento 21 – TASA DE JUSTICIA – CUC 131 - Cuenta Presupuestaria P96007- PRESUPUESTO 2022 -MINISTERIO PÚBLICO FISCAL- PODER JUDICIAL MENDOZA**.

II. **AUTORIZAR** al Departamento de Compras y Contrataciones a correr los Volantes de Imputación correspondientes ante el Departamento de Contabilidad del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio Público Fiscal para su intervención contable, a realizar los ajustes presupuestarios necesarios en función de las variaciones de la cotización del dólar, a emitir las Ordenes de compra respectivas. Posteriormente liquidar el gasto, emitir las órdenes de pago y remitir la documentación correspondiente a la Tesorería del SAF-MPF para su cancelación definitiva, conforme las disposiciones vigentes.

REGÍSTRESE, PUBLIQUESE, ARCHÍVESE.

ff/JJF

Lic. M. EMILIA NANCLARES
Jefe de Inventario
Ministerio Público Fiscal
Procuración General Mendoza

A/C SAF Res 19/2022

Lic. M.
Mir
Procu.

NANCLARES
Inventario
M. Público Fiscal
Procuración General Mendoza

DI-2022-01654501-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL